

	<p align="center">Pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Mayores de 25 y 45 años Castilla y León</p>	<p align="center">MATEMÁTICAS</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	---	--	---

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA

Se observarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Correcta utilización de los conceptos, definiciones y propiedades relacionadas con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración del apartado correspondiente.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que, si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores criterios generales y en la cuestión en que se comete el error.
- Cada ejercicio se valorará de acuerdo a lo estipulado en los enunciados del examen, con la distribución más abajo indicada.
- Muchos problemas de Matemáticas admiten varias soluciones, pudiendo ser alguna de ellas extraña o no habitual. Cada corrector valorará estas posibilidades, atendiendo a las especificaciones del problema, sin necesidad de imponer un método de resolución concreto.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

OPCIÓN A

E1.-

- a) Cálculo del determinante hasta 0,5 puntos. Estudio cuando $m \neq -3$ hasta 0,5 puntos. Estudio cuando $m = -3$ hasta 0,5 puntos.
- b) Hasta 1 punto.

E2.-

- a) Hasta 1,5 puntos.
- b) Fórmula 0,5 puntos. Aplicación de la fórmula hasta 0,5 puntos.

E3.- Hasta 1 punto por la continuidad. Hasta 1 punto por la derivabilidad. Cálculo de a y b hasta 0,5 puntos.

E4.-

- a) Puntos de corte hasta 0,25 puntos. Planteamiento de la integral hasta 0,5 puntos. Cálculo del área hasta 0,5 puntos.
- b) Por la aplicación correcta de la Regla de L'Hôpital, hasta 0,3 puntos cada una de las 3 veces que hay que aplicarla. Por el cálculo final hasta 0,35 puntos.

OPCIÓN B

E1.-

- a) Hasta 0,5 puntos por cada miembro de la igualdad a calcular. Hasta 0,5 por determinar los valores del parámetro m .
- b) Hasta 1 punto por el cálculo de la inversa.

E2.

- a) Hasta 0,6 puntos determinar las ecuaciones paramétricas. Hasta 0,65 determinar la ecuación implícita.
- b) Hasta 0,75 puntos determinar su posición relativa. Hasta 0,5 hallar el punto de corte.

E3.-

- a) Hasta 0,75 puntos determinar máximos relativos y mínimos relativos. Hasta 0,5 determinar puntos de inflexión, o justificar si no hubiera.
- b) Hasta 0,3 puntos determinar asíntota horizontal. Hasta 0,4 puntos determinar asíntota vertical. Hasta 0,55 puntos determinar asíntota oblicua.

E4.-

- a) Por la aplicación correcta de la Regla de L'Hôpital, hasta 0,5 puntos cada una de las 2 veces que hay que aplicarla. Por el cálculo final, hasta 0,25 puntos.
- b) Hasta 1,25 puntos hacer la integral.